

Charo Loitegui Biurrun, Secretaria del Consejo Navarro del Taxi,

CERTIFICO:

Que, en la sesión del Consejo Navarro del Taxi, celebrada el día 9 de febrero de 2024, se acordó informar favorablemente la modificación del artículo 20 de la Ley Foral 9/2005, de 6 de julio, del Taxi, para flexibilizar la prestación del servicio con personal contratado y se propuso que se modificase el artículo 28.1 de la misma Ley Foral para que pudieran adscribirse a las nuevas licencias y autorizaciones los vehículos con una antigüedad inferior a dos años.

Y para que conste y surta los efectos oportunos expido la presente certificación, en Pamplona, a 28 de octubre de 2024.

Vº Bº

LA SECRETARIA DEL CONSEJO
NAVARRO DEL TAXI



Charo Loitegui Biurrun

LA PRESIDENTA DEL CONSEJO
NAVARRO DEL TAXI
(por ausencia del Consejero
de Cohesión Territorial)



Berta Miranda Ordobás